



Nota de Prensa

Michael Urtecho realizó pedido ante Comisión de Salud Presidente de ESSALUD acudirá al Congreso por caso de joven trujillana

Lima, 27 de Abril de 2011.- Luego de propalada de información sobre el caso de Lorena Azabache Kawajigashi, joven trujillana quien habría sido víctima de una mala praxis médica por parte de galenos del Hospital Edgardo Rebagliati Martins de ESSALUD, el legislador liberteño Michael Urtecho Medina tomó cartas en el asunto.

Es así que durante la sesión de hoy de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, Michael Urtecho solicitó la presencia en el Congreso de la República del Presidente Ejecutivo de ESSALUD, Dr. Félix Ortega Álvarez quien deberá brindar las explicaciones correspondientes sobre el caso de Lorena Azabache.

A su turno Urtecho Medina indicó que a la citad joven se le detectó un cáncer de ovario en el Hospital Víctor Lazarte E., luego fue transferida al Hospital Rebagliati en donde los médicos no habrían esperado obtener los resultados de los exámenes correspondientes, por lo que le extrajeron los ovarios, el útero, y ahora tiene una bolsa de colostomía adherida a su cuerpo.

Michael Urtecho, reelecto congresista por La Libertad argumentó también tener conocimiento que funcionarios del Hospital Rebagliati pretenderían que Lorena abandone el citado nosocomio sin garantizarle un seguro permanente que le permita tener un tratamiento de acuerdo a su estado crítico de salud. “Vamos a esperar la información del Dr. Ortega Álvarez de ESSALUD para evaluar el caso y adoptar las medidas necesarias que garanticen que Lorena Azabache pueda mejorar su calidad de vida.

PROYECTO DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS

En otro momento de la Sesión de la Comisión de Salud fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley N° 04307 -Enfermedades Raras o Huérfanas de autoría del congresista Michael Urtecho Medina.

El proyecto que fue sustentado por el legislador liberteño declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas. Con la implementación de la presente norma, las personas de nuestro país que padecen enfermedades raras o huérfanos contarán con el marco legal que les garantice el diagnóstico y tratamiento y adecuado de su patología.

Gracias por su difusión

Coordinación de prensa

Palacio Legislativo-Plaza Bolívar s/n - Of. 127- Lima 1- Perú-Teléfonos (51-1) 311 7636 Fax (51-1) 311-7637 Cel. (51-1) 997974153

E-mails: murtecho@congreso.gob.pe, codis@congreso.gob.pe, michaeldedios@yahoo.es

WEBS: <http://www.codiscapacidadperu.org/>, <http://www.congresistamichaelurtechomedina.blogspot.com>